



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm 0020324 característicos 316182816.	BI-SEMANARIO	Responsable Oficialía Mayor
---	---------------------	---------------------------------------

TOMO CXL. HERMOSILLO, SONORA LUNES 3 DE AGOSTO DE 1987. No. 10

GOBIERNO ESTATAL

ACUERDO DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN CONDOMINIO ISSSTE-FOVISSSTE, UNIDAD "ADOLFO DE LA HUERTA", SEGUNDA ETAPA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.....	3 A 10
SOLICITUD DE DOTACIÓN PROMOVIDA POR VECINOS DEL POBLADO "SAN JUANICO", MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.....	11, 12

GOBIERNO FEDERAL

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081. HERMOSILLO. CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, BIENES EMBARGADOS A: CONSTRUCCIONES Y MATERIALES PITIC, S.A. Y/O MARCO ANTONIO ROMERO LOPEZ Y AMADOR MENDOZA HERNANDEZ.....	13, 14
---	--------

GOBIERNO MUNICIPAL

ACUERDO QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1986 DE CUCURPE, SONORA..	15
AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1987 DE CUCURPE, SONORA.....	16

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.....	17 A 34
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NÚMERO.	2 Y 35

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

MANUEL DE JESUS CORDOVA AGUAYO.....	17
LUIS ALBERTO CORONADO CONTRERAS	18
LIC. ARIEL RIOS AGUILERA.....	19
UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROES- TE S.A DE C.V.....	20
CELIA MALDONADO DE AGUIRRE.....	21
BIENES DE JUAN CASTRO JIMENEZ.....	22
MANUEL ORTIZ BADILLA.....	23
LUIS ALFREDO IBARRA GALINDO.....	24
FONDO DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y -- PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE SONORA.....	25
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.....	26
MARIELA ALVAREZ VELDERRAIN.....	27
BIENES DE SOCORRO MARTINEZ DE SALGADO.....	28
BIENES DE ANGEL ANTONIO DICOHEA ROMERO.....	28
BIENES DE RICARDA QUIROS FRANCO DE SALOMON.....	28
BIENES DE RAMON CAMACHO SALGADO.....	28
BIENES DE ANGEL CRUZ RAMOS.....	28
BIENES DE JUAN RODRIGUEZ ORRANTE.....	28
BIENES DE FELIPE PARRA RINCON.....	28
GUADALUPE VAZQUEZ LEON.....	29
SAMUEL SALAZAR ACEDO.....	29
JORGE ALBERTO FLORES MEDINA.....	29
EDUARDO FLORES MORENO.....	29
BIENES DE CELIA VAZQUEZ COTA.....	30
BIENES DE TOMAS GARCIA VALENZUELA.....	30
ANTONIO AYALA ELIAZARRAS.....	30
JULIO CESAR REYNA GONZALEZ.....	30
BIENES DE FRANCISCO SALAZAR.....	31
BIENES DE MERCEDES VILLALOBOS DE GARCIA.....	31
BIENES DE JUAN VAZQUEZ DURAN.....	31
BIENES DE DOLORES GRADILLAS CAÑEZ.....	31

ACUERDO DE REGULARIZACION No. 10-006-87, DEL FRACCIONAMIENTO EN-
CONDominio ISSSTE-FOVISSSTE, UNIDAD "ADOLFO DE LA HUERTA", SEGUN
DA ETAPA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; QUE CELEBRAN POR
UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. RODOLFO
FELIX VALDES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, --
C.P. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO, DEL SECRETARIO DE INFRAES-
TRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, ING. CESAR A. SILVA GOMEZ Y DEL --
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA, LIC. HECTOR GUILLER-
MO BALDERRAMA NORIEGA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINA-
RA "EL EJECUTIVO"; Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURI--
DAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, REPRE--
SENTADO POR SU DELEGADO ESTATAL, LIC. MARIANO CARREÑO CARLON, A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", ACUER-
DO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- El C. Lic. Mariano Carreño Carlón, manifestó ser Dele-
gado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de
los Trabajadores del Estado, y estar facultado para la realiza-
ción de la regularización de los módulos sociales del fondo de
la vivienda del Instituto, conforme lo acredita con copia certi-
ficada de la Escritura Pública Número 27,302, Volumen 472 de fe-
cha 30 de octubre de 1985, otorgada ante la fé del Notario Públi-
co Número 140 con residencia en el Distrito Federal, debidamente
inscrita bajo el número 225, de la Sección de Comercio del Regis-
tro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Her-
mosillo, Sonora; que su nombramiento a la fecha no le ha sido re-
vocado.

SEGUNDO.- Que el fondo de la vivienda fué creado por Decreto ---
Presidencial de fecha 26 de diciembre de 1972, publicado en el -
Diario Oficial del 28 siguiente y tiene, entre otros, el objeto
de coordinar y financiar programas de construcción de habitacio-
nes destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajado-
res al servicio del Estado.

TERCERO.- Que el fondo de la Vivienda del Instituto es Fideicomisario de un terreno con superficie de 150,645.10 metros cuadrados según contrato de Fideicomiso irrevocable traslativo de dominio en el cual intervienen como Fideicomitentes las C.C. María del Carmen Becerril de Sierra, Angela Guerra Becerril de González, Rebeca Guerra Becerril de Robles e Irma Guerra Becerril, todas ellas representadas por María del Carmen Becerril de Sierra, y los C.C. Ignacio Moreno Rodríguez, Ignacio Moreno Ruiz y Pedro Moreno Rodríguez, respresentados por su Apoderado el propio señor Ignacio Moreno Rodríguez; y en calidad de Fiduciaria el Banco Mexicano, S.A., según se establece en Escritura Pública Número 16,328, Volumen 228, del Protocolo a cargo del C. Lic. José E. Rendón Salazar, Notario Público Número 73 del Distrito Federal de fecha 10 de Octubre de 1973, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, con fecha 14 de Mayo de 1974, bajo el número 73,282, de la Sección I, Volumen 155.

CUARTO.- El terreno de referencia, aproximadamente en el año de 1980, fue fraccionado en 24 lotes para satisfacer necesidades de vivienda de los derechohabientes del Instituto, siendo 20 lotes con 89 unidades habitacionales, con las respectivas áreas de donación, área comercial y áreas de afectación de la Comisión Federal de Electricidad y Periférico Poniente, conformándose así el grupo de manzanas del módulo social Fovisste "Adolfo de la Huerta", segunda etapa de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

QUINTO.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 16 de febrero de 1987, solicitó ante la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la regularización del fraccionamiento y subdivisión en lotes del terreno enunciado en el antecedente tercero del presente acuerdo.

SEXTO.- Se anexan como parte integrante del presente instrumento, los siguientes documentos:

- a).- Copia certificada del Poder del Representante-Delegado del Instituto, bajo el número 1.
- b).- Copia certificada de la Escritura Pública Número 16,328, Volumen 228, bajo el número 2.
- c).- Plano de lotificación, bajo el número 3.
- d).- Plano de agua potable, bajo el número 4.
- e).- Plano de alcantarillado, bajo el número 5.
- f).- Copia del acta de recepción de obra por la Comisión Federal de Electricidad de fecha 15 de Mayo de 1986, donde se manifiesta conforme con las obras de electrificación de la segunda etapa del fraccionamiento FOVISSSTE, bajo el número 6.
- g).- Copia de acta de recepción de obras de agua potable y alcantarillado, celebrado por la Comisión de Agua Potable -- del Estado de Sonora (COAPAES) y el FOVISSSTE, de fecha 2 de febrero de 1987, del cual se desprende que se reciben -- de conformidad las obras del fraccionamiento, bajo el número 5.
- h).- Copia Convenio de Municipalización celebrado con el H. --- Ayuntamiento de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, y el -- FOVISSSTE, de fecha 3 de febrero de 1987, mediante el cual el Ayuntamiento recibe de conformidad las obras de urbanización especificadas en el convenio, bajo el número 6.

SEPTIMO.- Establecidos y aceptados los anteriores antecedentes y habiendo llegado a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- I.- Que el fraccionamiento se encuentra dirigido a solucionar -- necesidades habitacionales de 89 (ochenta y nueve) familias.
- II.- Que a nadie beneficiaría negar la regularización del fraccionamiento.
- III.- Que los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y electrificación, dieron por recibidas las obras respectivas.
- IV.- Que las autoridades Municipales dieron por recibidas y -- aceptadas las obras de urbanización del fraccionamiento.

Como consecuencia de este análisis y en respuesta a la solicitud de regularización del fraccionamiento ISSSTE-FOVISSSTE Unidad "Adolfo de la Huerta", Segunda Etapa, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, "EL EJECUTIVO", que preside el C. Gobernador Constitucional del Estado, resuelve dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se autoriza a "LA FRACCIONADORA" la regularización del FRACCIONAMIENTO EN CONDOMINIO ISSSTE-FOVISSSTE, Unidad --- "ADOLFO DE LA HUERTA", Segunda Etapa de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con los planos y documentos que -- presentó ante la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.

SEGUNDO.- Con objeto de dejar constancias del fraccionamiento que se está regularizando, mediante este acto se citan enseguida los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que integran el fraccionamiento los que están correctos conforme a lo que reporta "LA FRACCIONADORA". Si por alguna causa esos datos necesitan modificarse "LA FRACCIONADORA" se sirgirá oportunamente a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, exponiendo las causas y definiendo el cambio, cuya autorización solo se dará a juicio de esta Secretaría, si procede.

RELACION DE AREAS DEL FRACCIONAMIENTO

No. DE MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	No. UNIDADES	SUPERFICIE EN M2	
			HABITACIONALES EN CONDOMINIO	VENDIBLE	NO VENDIBLE
I	1 al 4	4	32	2,086.56	
I	5	1	0	150.00	(AC)
I	6 al 11	6	18	1,456.64	
II	1 al 5	5	30	1,628.03	
II	6	1	0	74.00	(AC)
III	1 al 5	5	9	923.64	
IV	1	1	0		487.06 (AD)
IV	2	1	0		222.95 (ASI)
S U M A S:		24	89	6,318.87	710.01

NUMERO DE LOTES HABITACIONALES VENDIBLES 20 LOTES
 NUMERO DE LOTES COMERCIALES VENDIBLES 2 LOTES
 NUMERO DE UNIDADES HABITACIONALES EN CONDOMINIO 89 HABITACIONES

USOS DEL SUELO

AREA HABITACIONAL VENDIBLE	6,094.87 M2
AREA COMERCIAL VENDIBLE	224.00 M2
AREA DE SERVICIOS DEL ISSSTE	222.95 M2
AREA DE DONACION	487.06 M2
AREA DE AFECTACION PERIFERICO PONIENTE	2,301.54 M2
AREA DE AFECTACION COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	176.00 M2
AREA DE ESTACIONAMIENTO	1,066.84 M2
AREA DE VIALIDAD	1,460.23 M2
AREAS ABIERTAS	3,164.77 M2
SUMA TOTAL DE AREAS	15,198.26 M2

=====

AREAS COMUNES DEL CONDOMINIO

Son partes de propiedad común; el terreno, la cimentación, azoteas, escaleras generales, los tableros eléctricos, las fachadas de los edificios no importando su orientación, ductos para instalaciones, la red general de instalaciones y los cajones de estacionamiento y áreas libres o verdes.

TERCERO.- "LA FRACCIONADORA", cede gratuitamente al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, las áreas verdes, de vialidad, de estacionamiento, andadores y banquetas que comprenden el fraccionamiento en Condominio ISSSTE-FOVISSSTE, Unidad "Adolfo de la Huerta", Segunda Etapa, de esta Ciudad; las cuales se encuentran debidamente recibidas y aceptadas por dicho Ayuntamiento, según escrito referido en el inciso h) del apartado sexto de esta acuerdo.

CUARTO.- "LA FRACCIONADORA", dona al Gobierno del Estado en forma gratuita y éste acepta y recibe para destinarlo a la construcción de edificios de equipamiento urbano, un terreno con superficie de 487.06 metros cuadrados, de la manzana IV, Lote 1 del fraccionamiento, según plano de lotificación que forma parte del presente instrumento como anexo número 3,

QUINTO.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de conformidad con lo establecido por el artículo 1121 del Código Civil para el Estado de Sonora y su Ley reglamentaria, a constituir por declaración de voluntad el régimen de propiedad y condominio así como el elaborar el reglamento interno para el mantenimiento, conservación y operación del fraccionamiento en condominio que se autoriza mediante el presente convenio.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 176 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y la Ley de Hacienda en el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA", se encuentra exenta del pago de toda clase de impuestos y derechos.

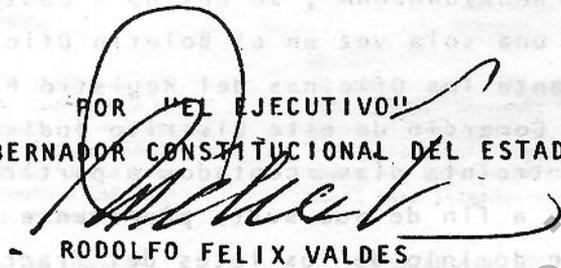
SEPTIMO.- "LA FRACCIONADORA", se obliga a publicar el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado e inscribirlo ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, en un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la fecha de su publicación, a fin de que surta plenamente sus efectos las traslaciones de dominio de los lotes del fraccionamiento que se regulariza.

OCTAVO.- Para el efecto de formular el "ACTA DE RECEPCION DE OBRAS", la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, vigilará que previamente se haya cumplido con todos y cada uno de los apartados de este acuerdo.

NOVENO.- Ambas partes convienen en que la autorización de venta de lotes, será otorgada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, una vez que "LA FRACCIONADORA" haya llevado a cabo lo estipulado en el presente acuerdo.

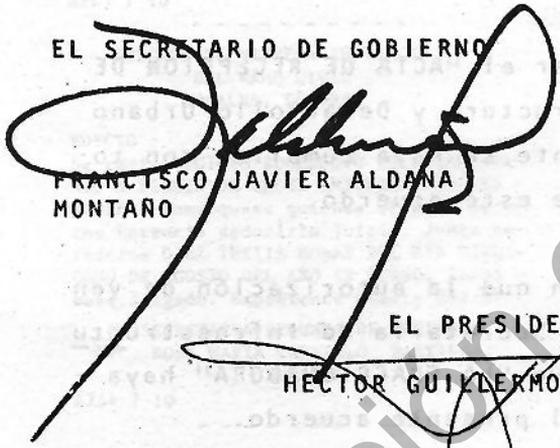
L E I D O que fué el presente acuerdo y enteradas del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

FOR "EL EJECUTIVO"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

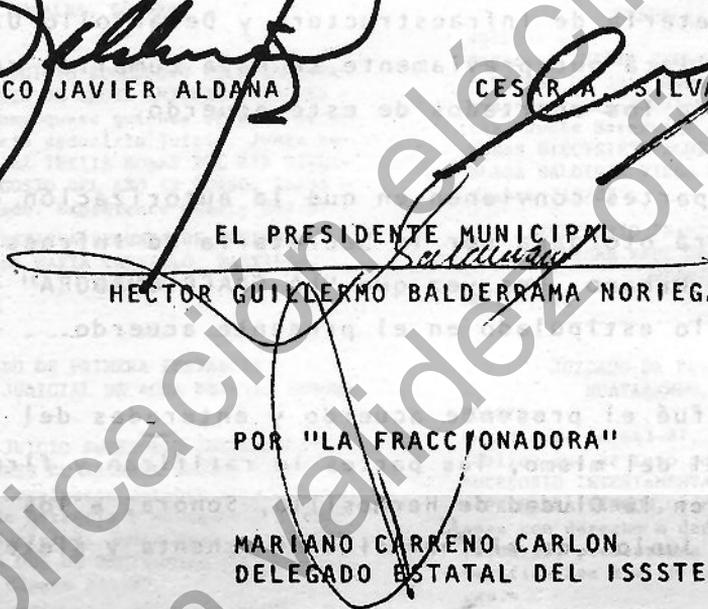


FRANCISCO JAVIER ALDANA
MONTANO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUC-
TURA Y DESARROLLO URBANO

CESAR A. SILVA GOMEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA

FOR "LA FRACCIONADORA"

MARIANO CARRENO CARLON
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE

E-135(10)

Publicación Electrónica
sin validez oficial

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
 ING. RODOLFO FELIX VALDES
 PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, SON.

MUY RESPETABLE SR. GOBERNADOR:-

Los que suscribimos, un grupo de trabajadores del campo Mexicanos por nacimiento, en pleno goce de nuestros derechos -- civiles y políticos nos permitimos dirigirnos a Ud. con el respeto que sea necesario y con fundamento en la fracción XII del artículo 27 de nuestra Constitución General, con el fin de solicitarle la creación de un grupo solicitante de tierras de conformidad con el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria ya que carecemos de terrenos para la subsistencia de nuestras necesidades económicas y de nuestras familias y aprovechamos la situación que se presenta en esta "HACIENDA" "SAN JUANICO", que esta abandonada y que hemos tomado posesión de ella, - manteniendonos mientras, haciendo carbón.

La historia de esta "Hacienda" es la siguiente:- esta ubicada en la calle 4 D Sur de la Costa de Hermosillo o Zona -- del Sahuaral, tiene una superficie como de 1,000 hectareas de -- las cuales han sido cultivadas, mas o menos 300, pero resultó -- que el último poseedor le dió por sembrar marihuana y el Gobierno Federal la detectó y con la fuerza federal fué destruido el -- plantío y los dueños y administradores huyeron por todos rumbos abandonando las construcciones y una vez en la soledad todas -- estas fincas fueron destruidas, por infinidad de gentes que --- hacían viajes exprofesos a llevarse puertas, ventanas, marcos, -- vigas, láminas, etc. etc., hasta dejar solo unos esqueletos de -- muros que son los que ahora nosotros estamos amparando.

Por todo lo anterior y como sabemos que los terrenos -- que los particulares le den este destino o sea la siembra de -- estupefacientes, se destinará a satisfacer necesidades de carácter Ejidal, es el motivo y la razón por la que fundamentamos -- nuestra solicitud además de los preceptos legales que nos favorecen de estar ya avocados en este lugar y creemos por ello, -- tener derecho preferente sobre cualquier otro grupo solicitante.

Para dar cumplimiento a los artículos 17, 18, 19, y 20 -- de la Ley Federal de la Reforma Agraria, hemos designado el Comité Particular Ejecutivo de la siguiente manera:-

PRO.- FRANCISCO GONZALEZ MOJUTA	PRESID.	JESUS MANUEL QUIHUIS C.	SUB
" MANUEL VILLA VILLA	SECRET.	ISMAEL ALCANTAR SOTO	"
" JESUS RAMON HERNANDEZ B.	VOCAL	NOE RIVEEES ORTEGA	"

Francisco Gonzalez M. Manuela Villa Jesús M. Quihuisca
Francisco Gonzalez M. Manuela Villa J. Jesús M. Quihuisca

Jesús Ramón Hernández Noé Rivas Ismael Alcantara
Jesús Ramón Hernández Noé Rivas Ismael Alcantara

Rosalinda González M. Luis Lora María del Carmen Lora
Rosalinda González M. Luis Lora María del Carmen Lora

María Liza Ortega Benita Aguilar Martha Alicia Gutierrez
María Liza Ortega Benita Aguilar Martha Alicia Gutierrez

José Daniel González M. Guadalupe Maldonado Lucas A. Ovillar
José Daniel González M. Guadalupe Maldonado Lucas A. Ovillar

Rafael Torres Rosario Herrera Beñita Churruarín
Rafael Torres Rosario Herrera Beñita Churruarín

Raquel González M. Israel Alcantara
Raquel González M. Israel Alcantara

Juanito Dato Silvia Lourdes Guzmán C.
Juanito Dato Silvia Lourdes Guzmán C.

Joaquín Arredondo Juan Arredondo
Joaquín Arredondo Juan Arredondo

María Montoya Manuel Arredondo
María Montoya Manuel Arredondo

Jose Arredondo
Jose Arredondo

EMILIO MENDIUIA

E-136(10)

PRO - FRANCISCO GONZALEZ MONTA PRESID. JESUS RAMON HERNANDEZ C. SR
MANUEL VILLA VILLA SECRET. ISMAEL ALCANTARA JOTO
JESUS RAMON HERNANDEZ B. VICAL. NOE RIVIERA ORTEGA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081
GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.
CREDITO NO. 143790

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONDA.

A las 10:00 horas del día 18 de agosto de 1987, se rematará -
en: OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081, SITA EN LIC. NORBERTO AGUIRRE
PALANCARES No. 62 PTE.

Lo siguiente:

Embargados a: CONSTRUCCIONES Y MATERIALES PITIC, S.A. y/o MARCO AN
TONIO ROMERO LOPEZ.- para hacer efectivo el crédito fiscal No. - -
143790, por concepto de cheque insufondos No. 560575 de 3 de junio
de 1986 de BANPAIS.-

Un terreno urbano con superficie de 2873 mts2. con medida y -
colindancias:

- Al Norte 64 mts2. con propiedad de Aguéda Ruiz.
- Al Sur 64 mts2. con propiedad de Jorge Rodríguez.
- Al Este 45 mts. con propiedad con Sonia Cifuentes.
- Al Oeste 43 mts2. con callejón Quinta Amalia, inscrito en el Re --
gistro Público de la Propiedad, bajo el No. 140331, Sección I, vo-
lúmen 250 fecha 18 de diciembre de 1985, escritura 25,914.

AVALUO: \$ 43'095,000.00

.(SON CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN)

Servirá de base para el remate las anotadas al margen del ---
bien inmueble detallada en avalúo, y será postura legal la que ---
cubra las dos terceras partes menos el 20% de esa suma, en la in-
teligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los
requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182 y demás-
relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica a solicitud de postores y de conformidad --
con el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, se cita --
al remate a los acreedores que aparecen en los certificados de ---
gravamen.

- 1.- BANPAIS, S.N.C.
- 2.- GUILLERMO MORENO F.
- 3.- JESUS ENRIQUEZ B.

Hermosillo, Son., 23 de julio de 1987.

EL JEFE DE LA OFICINA.

JOSE MARIA MEDINA CRUZ.

M. CM-390516

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081
GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.
CREDITOS NOS. 140228/229, 140971/ y
140972.

CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA. ALMONEDA.

A las 10:00 horas del día 18 de agosto de 1987, se rematará en: OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081, SITA EN LIC. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES NO. 62 PTE.

Lo siguiente:

Embargados a: AMADOR MENDOZA HERNANDEZ

para hacer efectivos los créditos fiscales Nos. 140228 y 140229, - 140971 y 140972, por concepto de Impuesto de Minería, según Oficio No. 1287 de 26 de junio y 2305 de 15 de octubre de 1985.- y RECARGOS.-

Una fracción de terreno urbano ubicado en la esquina Sureste de las Calles Campeche y General Piña de esta Ciudad, con superficie de 337.50 mts.2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 13.50 mts2. con calle Campeche.

Al Sur en igual medida con resto de la manzana propiedad que es -- o fué de Guillermo Avilés.

Al Este en 25 mts2. con propiedad que fué de la Sra. Moreno, hoy -- de Jesús Rivera Castro.

Al Oeste, en la misma dimensión con calle General Piña, dicho lote se encuentra inscrito bajo el No. 107995, volumen 173, Sección I del Registro Público de la Propiedad. . . . AVALUO \$ 9'362,500.00 (SON NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)

Servirá de base para el remate las anotadas al margen del -- bien inmueble detallada en avalúo, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes menos el 20% de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los -- requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182 y de más relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica a solicitud de postores y de conformidad -- con el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, se cita -- al remate a los acreedores que aparecen en los certificados de -- gravamen.

1.- BANCOMER, S.N.C.
3.- JOSUE LEOS LOPEZ.

2.- ALVARO MELICOFF

Hermosillo, Sonora, 23 de julio de 1987.

EL JEFE DE LA OFICINA.

JOSÉ MARIA MEDINA CRUZ.

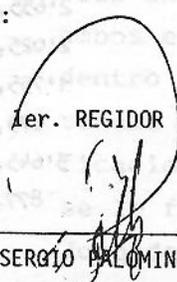
MCM-390516

ACUERDO DONDE SE AUTORIZA LA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1986 SEGUN CONSTA EN ACTA No. 25 DE CABILDO, DE CUCURPE, SON. DE FECHA 20 - DE FEBRERO DE 1987.

---- Habiéndose estudiado la situación prevaleciente en el manejo del Presupuesto de Egresos para 1986, consistente en el hecho de que se excedió en algunas partidas, como se informa a los C.C. Diputados Secretarios del Congreso del Estado, en documento por separado, se tomó el siguiente acuerdo UNICO: Es de aprobarse y se aprueba la AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, en los términos y cantidades que a continuación se expresan:

CABILDO	666,666.00	620,000.00	46,666.00
PRESIDENCIA	2'473,332.00	2'088,750.00	384,582.00
SECRETARIA	8'819,940.00	9'049,099.00	(229,159.00)
TESORERIA	27'503,091.00	29'458,919.75	(1'955,828.75)
DELEG. MUNICIPALES	400,000.00	413,820.00	(13,820.00)
TOTALES:	39'863,029.00	41'630,588.75	(1'767,559.75)

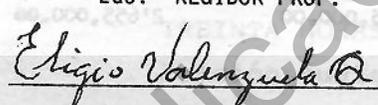
1er. REGIDOR PROP.


SERGIO PALOMINO ALVAREZ

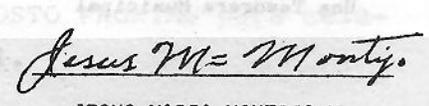
3er. REGIDOR PROP.


BRAULIO CRUZ PALOMINO

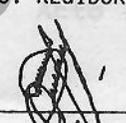
2do. REGIDOR PROP.


ELIGIO VALENZUELA QUIROZ

4to. REGIDOR PROP.


JESUS MARIA MONTIJO M.

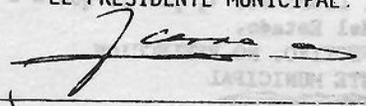
5to. REGIDOR PROP.


RAFAEL QUEVEDO SACUCHI

SINDICO MUNICIPAL


EUGENIO RAMIREZ MONTIJO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL:


J. JESUS URREA MEWLY

LA SECRETARIA:


NORMA OLIVIA ARVIZU V.

El H. Ayuntamiento de CUCURPE, SONORA., presenta la AMPLIACION del Presupuesto de Egresos para 1987, a partir del 1o. de Julio al 31 de Diciembre del mismo año. - - - - -

	DEPENDENCIA Y PARTIDA	ASIGNACION ANUAL	INCREMENTO ANUAL	TOTAL ANUAL
	CABILDO			
1102	DIETAS			
	5 Regidores	<u>1'500,000.00</u>	<u>187,500.00</u>	<u>1'687,500.00</u>
	PRESIDENCIA			
1101	Sueldos	<u>2'400,000.00</u>	<u>412,500.00</u>	<u>2'812,500.00</u>
	SECRETARIA	<u>10'260,000.00</u>	<u>1'372,500.00</u>	<u>11'632,500.00</u>
1101	SUELDOS			
	Un secretario Mpal.	2'280,000.00	375,000.00	2'655,000.00
	Un Comandante de Policia	1'800,000.00	225,000.00	2'025,000.00
	Un Jefe de Serv. Públicos	1'560,000.00	195,000.00	1'755,000.00
	Un Sindico Municipal	600,000.00	75,000.00	675,000.00
	3 Auxiliares del Dompe	3'240,000.00	405,000.00	3'645,000.00
	1 Auxiliar de limpieza	780,000.00	97,500.00	877,500.00
	TESORERIA MUNICIPAL			
1101	SUELDOS	<u>2'280,000.00</u>	<u>375,000.00</u>	<u>2'655,000.00</u>
	Una Tesorera Municipal	2'280,000.00	375,000.00	2'655,000.00
	DELEGACIONES MUNICIPALES			
1204	REMUNERACIONES DIVERSAS	<u>900,000.00</u>	<u>112,500.00</u>	<u>1'012,500.00</u>
	5 Delegados de Policia	900,000.00	112,500.00	1'012,500.00
	TOTAL DEL INCREMENTO:		<u>2'460,000.00</u>	

Se incrementa el Presupuesto de Egresos de CUCURPE, SONORA., a partir del 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1987 por la cantidad de \$ 2'460,000.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por acuerdo de Cabildo segda consta en Acta No. 28 de este propio H. Ayuntamiento, Libro No. 1, por lo que atentamente mando se publique en el Boletín Oficial del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

J. Jesús Urrea Membre



EL SECRETARIO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Martin Horacio Biraitar@CUCURPE, SONORA

M-48(10)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.

E D I C T O

- - - En el Expediente Civil número 96/86, Juicio Ordinario - Civil DIVORCIO NECESARIO, promovido MANUEL DE JESUS CORDOVA AGUAYO, contra FLORA DELIA LOPEZ GALINDO, se dictó una sentencia cuyos puntos resolutivos son los siguientes: PRIMERO: La parte actora MANUEL DE JESUS CORDOVA AGUAYO, demostró plenamente los extremos acción ejercitada pasada causales previstas artículo 425 Fracciones VIII y IV Código Civil, mientras que la demandada FLORA DELIA LOPEZ GALINDO se le sentenció en rebeldía.- - - SEGUNDO:- Se declara disuelto vínculo matrimonial celebrado entre MANUEL DE JESUS CORDOVA AGUAYO Y FLORA DELIA LOPEZ GALINDO, el día veintisiete de Junio mil novecientos setenta y ocho ante el Oficial Registro Civil esta ciudad, bajo acta diecinueve, y en lo concerniente a la patria Potestad de la menor YULMMA YADERA CORDOVA LOPEZ, con fundamento artículo 448 y 611 Fracción I Código Civil le corresponderá en lo sucesivo única y exclusivamente al padre - MANUEL DE JESUS CORDOVA AGUAYO.- - - TERCERO:- La disolución vínculo matrimonial decretado se hace en el entendido de que ambos cónyuges recobran su capacidad legal para contraer nuevo matrimonio una vez que la resolución cause ejecutoria, con las restricciones legales al cónyuge culpable.- - CUARTO:- En cuanto a liquidación sociedad legalnada se determina por no existir constancia en autos de adquisición de bienes durante el matrimonio.- - - QUINTO:- No se hace condenación de gastos y costas motivos que se expresan considerando respectivo.- - - SEXTO:- Toda vez que se ignora domicilio de la demandada FLORA DELIA LOPEZ GALINDO, notifiquese este fallo mediante publicaciones puntos resolutivos una sola vez Boletín Oficial Estado y Periódico Imparcial, haciendole saber que tiene un término de treinta días para impugnar el fallo en caso inconformidad.- - - SEPTIMO:- Una vez cause ejecutoria sentencia, dése cumplimiento lo que dispone artículo 456 Código Sustantivo Civil.- - NOTIFIQUESE.- Lo resolvió el C. Licenciado Jesús Arturo Ceballos Ortiz, Juez Mixto de Primera Instancia este Distrito Judicial de Sahuaripa, Sonora, por ante la C. Patrocinia Martínez Coronado que autoriza y da fe. - - - FIRMADOS.- Lo que transcribo a Usted en vía de notificación.-

Sahuaripa, Sonora, a 9 de Julio de 1987.

LA SRIA. DEL JUZGADO

C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

A-798(10)

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O . -

---ROBERTO ZAVALA SOTO Y CLEOFAS MENDOZA DE ZAVALA REPRESENTANTES LEGALES MENOR MARTHA XOCHITL ZAVALA MENDOZA. ---
 ---QUE EN EL EXPEDIENTE 2025/86 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA) PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO CORONADO CONTRERAS VS. MARTHA XOCHITL ZAVALA MENDOZA Y OTROS, SE DICTO SENTENCIA CON FECHA 15 DE JULIO DE 1987, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO; LA PARTE ACTORA LIC. LUIS ALBERTO CORONADO CONTRERAS, APODERADO DEL SR. FEDERICO SOTO VALENCIA, ACREDITO LA PROCEDENCIA DE LA ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA SIGUIENDOSE EL JUICIO EN REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA MARTHA XOCHITL ZAVALA MENDOZA REPRESENTADA POR SUS PADRES ROBERTO ZAVALA SOTO Y CLEOFAS MENDOZA SANDOVAL DE ZAVALA. ---SEGUNDO.---SE CONDENA AL OTORGAMIENTO Y FIRMA EN ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO, DEL TITULO DE PROPIEDAD DEL LOTE No. 7 DE LA COLONIA MATIAS MENDEZ DE ESTA CIUDAD, --- CON SUPERFICIE DE 155.20 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS PRECISADAS EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA, EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA CON APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA ACTORA HAYA CONSIGNADO LA CANTIDAD DE \$359,327.75--- (TRESCIENTO CINCUENTAYNUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 75/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SALDO RESTANTE DEL PRECIO PACTADO EN LA OPERACION ESTE JUZGADO OTORGARA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN SU REBELDIA. ---TERCERO.---SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIAS SUREGULACION. ---CUARTO.---POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL EN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION ESTA CIUDAD HACIENDOSELE SABER QUE EL TERMINO PARA APELAR ES DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION. ---
 ---RUBRICAS C. JUEZ Y C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. ---
 ---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y EN LA ESTADISTICA. ---
 ---ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. ---CONSTE. ---

A -799(10)

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. HIRAF VASQUEZ ARMENDARIZ.

CD OBREGON, SON. JULIO 16 DE 1987'

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, HERMOSILLO,
SONORA.-

E D I C T O .

CONVOCATORIA DE REMATE:

PRIMERA ALMONEDA:

En expediente No. 498/86 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, endosatario en - procuración de BANCO BCH, S.N.C., en contra de CUAUTEMOC LEON MAL DONADO, C. Jué z mandó rematar en Primera Almoneda Pública y al me - jor postor el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y construcción de casa habitación, -- marcado con el No. 1 de la manzana XXIX de esta ciudad, con super - ficie de 360.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colin - dancias: Al norte en 20.00 metros con calle Justo Sierra, al sur - en 20.00 metros con lote 6, al este en 18.00 metros con lote 2 y - al oeste en 18.00 metros con Boulevard José María Morelos.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar postores por este conducto y señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE - AGOSTO DE 1987, para que la misma tenga lugar en el local de este - Juzgado, sirviendo de base para la subasta la cantidad de: - - - * \$66,750,000.00 M.N. y será postura legal la que cubra las dos ter - ceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 1987.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ
JUZGADO PRIMERO DEL
RAMO CIVIL
SONORA

A-800(10,11,12)

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

JUICIO EJEC. MERC. PROMOVIDO UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUS--
TRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. VS. MARCO ANTONIO BELTRAN QUI--
ROZ. EXP. 423/86, SE ORDENO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIG. BIEN IN
MUEBLE: - - - - -

- - - 10-00-00 HECTAREAS FRACCIONES SUR DE LOS LOTES 2 Y 3 DE LA
MANZANA 1217 DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y -
COLINDANCIAS: NORTE: EN 400 METROS CON LAS FRACCIONES NORTE DE -
LOS LOTES 2 Y 3. SUR: EN 400 METROS CON LOTES 12 Y 13. ESTE: EN-
250 METROS CON EL LOTE No. 4 . OESTE: EN 250 METROS CON EL LOTE-
No. 1. - - - - -

- - - 15-00-00 HECTAREAS EN LAS MITADES NORTE DE LOS LOTES 11 Y-
12; Y SUR OESTE DEL LOTE 11, DIVIDIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: -

12-50-00 HECTAREAS EN LA FRACCION NORTE-SUR OESTE DEL LOTE 11 Y-
MITAD NORTE DEL LOTE 12 DEL VALLE DEL YAQUI CON LAS SIGUIENTES -
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 400 METROS CON LOTES 1 Y 2 . -
SUR: EN 100 METROS CON LA FRACCION NOROESTE DEL LOTE 21, EN 100-
METROS CON FRACCION SURESTE DEL LOTE 11 Y EN 200 METROS CON LA -
MITAD SUR DEL LOTE 12. ESTE: EN 250 METROS CON LA FRACCION SURES-
TE DEL LOTE 11 Y EN 250 METROS CON LA FRACCION DEL LOTE 13. OES-
TE: EN 500 METROS CON LA CALLE 17. - - - - -

- - - 2-50-00 HECTAREAS UBICADAS EN LA FRACCION SURESTE DEL LOTE
11 DEL BLOCK 1217 DEL VALLE DEL YAQUI CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 100 METROS CON LA MITAD NORTE DEL LOTE
11. SUR: EN 100 METROS CON LA FRACCION NOROESTE DEL LOTE 21. ES-
TE: EN 250 METROS CON MITAD SUR DEL LOTE 12. OESTE: EN 250 ME---
TROS CON LA FRACCION SUROESTE DEL LOTE 11. CONVOQUENSE POSTORES-
Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUI---
NIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, MENOS EL VEINTE PORCIENTO DE LA -
TASACION, REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTI--
SEIS DE AGOSTO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

OBREGON, SONORA A 6 DE JULIO DE 1987.

LA PRIMERA SECRETARIA

LIC. MARIANO SOTO QUINTERO

A-801(10,12)

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

C.DAVID LOZANO WOLFOLK,

En amparo 795/86 promovido por CELIA MALDONADO DE AGUIRRE contra actos del JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL esta Ciudad y otras autoridades y por desconocerse su domicilio, por auto fecha trece de julio -- presente año ordenose su emplazamiento medio este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete -- días en Diario Oficial Estado y Periódico El Imparcial ambos esta Ciudad, por lo que se le requiere para que dentro término treinta días a partir última publicación señale domicilio esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo tal término -- se le formularán por medio lista se fije estrados este Juzgado conforme artículo 30 fracción II Ley Amparo, -- haciendo su conocimiento copia demanda encontrase su disposición este Juzgado, y que se fijaron las ONCE -- TREINTA HORAS DEL DIECINUEVE AGOSTO PROXIMO para celebración audiencia constitucional.

Autoridades responsables: JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y OTRAS AUTORIDADES ESTA CIUDAD.

Acto reclamado: Embargo trabado sobre bienes mi exclusiva propiedad dentro expediente 367/86.

Atentamente
Hermosillo, Sonora, Julio 14 de 1987
El 1er. Srio. del Jdo. lo. de

LIC. FRANCISCO RAUL MENEZES



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA.

E D I C T O .

- - - JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD EN ATEN*
CION A LOS ACTOS DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, -
EXP. 745/83 RADICOSE TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN CAS
TRO JILENEZ PROMOVIDO POR VICTOR JORGE ROMERO GONZALEZ, APODE-
RADO LEGAL DE LA SEÑORA SOCORRO SANDOVAL GALLARDO, CONVOQUESE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS AR-
TICULO 771 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, CELEBRACION JUNTA DE HE-
RADEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN -
CURSO.

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 2 DE JULIO -
DE 1987.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

A-771(7,10)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CABORCA, SONORA

E D I C T O

MIGUEL ORTIZ BADILLA, promovente Juicio Declarativo de Propiedad, sin se declare ha convertido propietario prescripcin positiva siguiente inmueble:

Lote terreno rústico ubicado Municipio Atil, Sonora, superficie 6- 30- 00 Hectareas siguientes colindancias:

Norte.- Terreno Ejidal;

SUR.- Canal Oquitoa Atil, Canal Principal

ESTE.- Federico Celaya

OESTE.- arroyo Celedonia.

Señalandose tenga lugar testimonial DOCE HORAS VEINTIUNO DE AGOSTO 1987 con citación colindantes y Registro Público de Propiedad y Comercio, Expediente 397/87

H. Caborca, Sonora, Junio 29 de 1987

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA

A-770(7,10,13)

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - - Que en el expediente No. 1845/86 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS ALFREDO IBARRA GALINDO promociendo en su carácter de Endosatorio en Procuración del LIC. MARIO ALBERTO PORTILLO CARVAJAL contra -- FRANCISCO ROBLES ESPINOSA; C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que -- tenga lugar en el local de este Juzgado remate de los --- siguientes bienes inmuebles: - - - - -

- - - Casa habitación y local comercial marcada con el -- # 275 de la Calle Artículo 123^a, Colonia Ley 57; con Su -- superficie de 200.00 M2 cuyas medidas y colindancias son -- las siguientes : - - - - -

Al Norte: 10.00 M con Lote # 17

Al Sur: 10.00 M. con Calle Art. 123^a

Al Este: 20.00 M. con Calle Guadalupe Victoria

Al Oeste: 20.00 M. con Lote # 33.

- - - Casa habitación marcada con el # 339, de la Calle -- Artículo 123 entre Reforma y Francisco Monteverde, Colonia Ley 57; con Superficie de 200.00 M2. cuyas medidas y colindancias son las siguientes: - - - - -

Al Norte: 10.00 M. con Propiedad Particular Lote No. 3

Al Sur: 10.00 M. con Calle Art. 123

Al Esta: 20.00 M. con Lote # 22

Al Oeste: 20.00 M. con Lote # 20.

- - - Sirviendo base del remate la cantidad de \$4'920,000.00 Pesos Moneda Nacional el segundo y \$ 4'900.000.00 Pesos Moneda Nacional el Primero, postura Legal cubre los terceras partes de dichas cantidades.

Hermosillo, Sonora, a 9 de Agosto de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

P. del LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACARDO
JUZGADO PRIMERO DE
RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

Que en el expediente No. 1659/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FONDO DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE SONORA en contra de DIEGO LOPEZ RUIZ, el C. Juez señalo las 11:00 Hrs. del día 6 de Agosto del presente año, para que tenga lugar en éste recinto judicial el remate en segunda almoneda del siguiente bien:

Lote de terreno y casa en el construida, ubicada en la manzana 9, del Cuartel "Cruz Galvez" de ésta Ciudad, con superficie de 644 Mts. cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte en 36.80 Mts. con propiedad de F. Briceño;
Al Sur en 36.80 Mts. con propiedad de Felicitas Viuda de Valdez;
Al Este en 17.50 mts. con calle Octava hoy Heriberto Aja;
y al Oeste en 17.50 Mts. con lavaderos públicos.

Sirviendo de base de remate la cantidad de \$ 18'660,000.00 (DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, con descuento de 20% por tratarse de segunda almoneda.

Hermosillo, Sonora, Julio 15 de 1987.

FLORA BUJANDA FIGUEROA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O :

- - - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 715/86 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ - APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA DE JESUS ARMANDO RUIZ MARTINEZ Y LUIS ANTONIO RUIZ MONTES ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 257, LOCALIZADO EN VILLA JUAREZ, SONORA MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4,780.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 80.00 METROS CON CALLE -- VALSEQUILLO; SUR EN 80.00 METROS CON LOTE 258; ESTE EN -- 59.75 METROS CON CALLE CONSTITUCION; OESTE EN 59.75 METROS CON LOTE 256, CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CONVOQUENSE POSTORES Y AGREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS - TERCERAS PARTES DE \$ 15'945,000.00 (QUINCE MILLONES NOVE - CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE -- SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Julio 13 de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

A-791(9,10,11)

LIC. HIRAN VAZQUEZ ARMENDARIZ.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SON.

EDICTO :

Bajo expediente número 1319/86, radicose juicio ORDINARIO CIVIL (Divorcio Necesario), promovido por la C. MARIELA ALVA--REZ VELDERRAIN contra usted RAFAEL MURILLO LOZANO, emplazandole conteste demanda en treinta días a partir fecha última publicación Edictos y señale domicilio ésta ciudad donde --oír y recibir notificaciones aperebido no hacerlo las sub--secuentes, aún las personales se harán Estrados este Juzgado quedando copias simples de traslado en esta Secretaria a su Disposición.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

Lic. MUNICE ZIVERA FELIX.

Ciudad Obregón, Sonora, a 24 de abril de 1987.

A -776[8,9,10]

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C., SONORA.

EDICTO :
Radicose INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO MARTINEZ DE SALGADO. Convóquese -- presuntos herederos y acreedores deducir derechos terminos artículo 771 del código de procedimientos civiles. Junta Herederos DIA DIECIOCHO DE AGOSTO A LAS TRECE HORAS DEL PRESENTE AÑO. Expediente Número 708/87.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A763 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL ANTONIO DICOCHEA - ROMERO. Convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo juicio. Junta Herederos DIEZ TREITA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, local - este Juzgado. Expediente Número 887/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.
RUBRICA

A764 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
Radicose JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDA QUIROS FRANCO DE SALOMON. Convóquese quienes considerense derecho de herencia y acreedores presentense deducirlos. Junta Herederos NUEVE HORAS DIA DOS DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO. Expediente Número 335/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ
RUBRICA

A765 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON CAMACHO SALGADO. - Convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos - DIEZ TREITA DEL DIA VEINTE DE AGOSTO AÑO EN CURSO. Expediente Número 471/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA

A767 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO :
se Radica juicio sucesorio INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL CRUZ RAMOS. Convóquese quienes creanse derecho herencia, - deducirlo juicio. Junta Herederos. DIEZ --- HORAS DIA CATORCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO Local este juzgado- expediente numero - 861/87 .

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.
RUBRICA

A769 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
Radicose JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN RODRIGUEZ ORRANTE. Convóquese quienes considerense derecho herencia, Junta Herederos este Juzgado DIEZ -- HORAS DIECISIETE AGOSTO 1987. Denunciante BLASA SALDIVAR VIUDA DE RODRIGUEZ. Expediente 218/87

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. CESAR RAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA

A772 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
Expediente No.443-87. Se hace conocimiento público que se tuvo por radicado Juicio -- SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE PARRA RINCON, convóquese quienes créanse con derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta de Herederos, - verificarase dia 28 Agosto 1987, diez horas.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA.
RUBRICA

A773 7 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE VAZQUEZ LEON promovió JUICIO-DECLARATIVO DE PROPIEDAD por prescripción positiva del LOTE No. 17 dentro -- del PREDIO "EL TALON" de este Municipio, constante de 92-80-25 Ht. y las siguientes colindancias : Al Norte con Lote 19 posesión Refugio Sánchez de V., al Sur con Lote 13 posesión Juan Valdéz Tánori y 14 posesión Reyes Salvador Ochoa, al Este con Lotes 14 posesión Reyes Salvador Ochoa y 18 posesión Ricardo Castillo R. y al Oeste Lote 16 posesión Yolanda Vázquez S.- DIA 11 AGOSTO 12.00 HORAS año en curso se recibirá información testimonial propuesta, citándose a quienes créanse con derechos a deducirlo.- Exp. No. 890/86.

Hermosillo, Son. Junio 10 de 1987.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
AURORA VELARDES VERMUDES(Sic)
RUBRICA

A685 4 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Radícase en este Juzgado JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), promovido por SAMUEL SALAZAR ACEDO en contra de BELEM MARTINEZ DE GANDARA, haciéndosele saber al demandado que después de 60 DIAS a partir de la última publicación, apersonarse a Juicio a oponer defensa y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio para oír y recibir notificaciones. Copia de traslado se encuentran a disposición en esta Secretaría de este H. Juzgado. Expediente Número 63/87.

Ures, Son. a 29 de Junio de 1987

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
RUBRICA

A686 4 7 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JORGE ADALBERTO FLORES MEDINA.- JUICIO -DECLARATIVO DE PROPIEDAD CON OBJETO DE -ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE constituido por 16 LOTES DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES en los mismos edificados, LOTE No. 21 DE LA MANZANA 5 DE LA CALLE AGUSTIN MELGAR, COLONIA HEROES DEL 47 DE LA COMISARIA DEL -- PUEBLO YAQUI, SONORA, con una superficie de 240 M2, al Norte en 12.00 metros con Lote No. 8 propiedad del Sr. Lázaro Ayala al Sur en 12 metros con Calle Agustín Melgar, al Este con Lote No. 22 propiedad del Sr. Eduardo Flores Moreno, al Oeste con Lote No. 20 propiedad del Sr. José Gualito Trejo de la Colonia Héroes del 47 de la Comisaría de Pueblo Yaqui, Sonora, personas con derecho dicho bien deducirlo(Sic) este Juzgado. Testimonial --- DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA - TRES DE SEPTIEMBRE del año en curso. -- Exp. No. 963/87.

Cd. Obregón, Son. Junio 29 de 1987.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO
RUBRICA

A687 4 7 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EDUARDO FLORES MORENO :-----
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD con objeto de acreditar que se ha convertido en PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR 16-- LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES en los mismos edificados, LOTE No. 22 DE LA MANZANA 5 DE LA CALLE AGUSTIN MELGAR COLONIA HEROES DEL 47 de la Comisaría de Pueblo Yaqui, Sonora, con superficie de 240 M2, al Norte en 12 metros con Lote No. 9 propiedad del Sr. Francisco López Rodríguez, al Sur en 12.00 metros con Calle Agustín Melgar, al Este con Lote No. 23 propiedad del Sr. Rubén Peñuñuri Enriquez, al Oeste con Lote No. 21 propiedad del Sr. Jorge Adalberto Flores Medina de la Colonia Héroes del 47 de la Comisaría de Pueblo Yaqui, Sonora, personas con derecho dicho Bien deducirlo(Sic) este Juzgado. Testimonial -- DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO del año en curso.- Exp. No. 1032/87.

Cd. Obregón, Son. Junio 23 de 1987

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA

A688 4 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTETAMENTARIO A BINES DE CELIA VAZQUEZ COTA. Convóquese quiénes créanse derechos herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos A LAS DOCE HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 718/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA
RUBRICA

A 812 10 13

NOTARIA PUBLICA NO. 94
NAVOJOA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

CON FECHA TRES DE JULIO PRESENTE AÑO, BAJO ESCRITURA PUBLICA NO. 6010 LIBRO 127, OTORGADO ANTE LA FE DEL C. LIC. HUMBERTO-TREJO ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO NO. 67 CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EL SR. MARTIN TOMAS GARCIA ENRIQUEZ ACEPTO - SU CARACTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO PADRE SR. TOMAS GARCIA VALENZUELA; - MANIFESTANDO PROCEDERIA A INTEGRAR INVENTARIO DE BIENES HEREDITARIOS, SE COMUNICA LO ANTERIOR TERMINOS ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTO CIVILES EN VIGOR A TERCEROS INTERESADOS ACUDAN EN LA DEDUCCION A SUSDERECHOS ESTE OFICIO UBICADO EN ALLENDE Y PESQUEIRA NO. 401 DESPACHO "M" PLANTA -- ALTA DE ESTA CIUDAD, SEÑALANDO POR DENUNCIANTE PARA TALES EFECTOS.

NOTARIO PUBLICO NO. 94
LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA
RUBRICA

A 802 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO:

ANTONIO AYALA ELIAZARRARAS, promovió este - Juzgado Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, Expediente No. 234/87 fin declarar prescrito - su favor Lote No. 12, Manzana No. 358, Región III, fundo Legal de Puerto Peñasco, Sonora, Superficie 385.00 Metros cuadrados; - siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 17.50 Metros Propiedad de ANGEL ALBERTO RUIZ.

SUR: 17.50 metros con privada No.258 ESTE: 22.00 metros Avenida Hermengildo Galeana.

OESTE: 22.00 metros solar ll propiedad del promovente.

TESTIMONIAL respectiva en este juzgado a -- ONCE HORAS DIA SIETE DE OCTUBRE PROXIMO.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE
VAZQUEZ.
RUBRICA

A 813 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

Radicose JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD -- Exp. No. 435/87 JULIO CESAR REYNA GONZALEZ - adquirió prescripción positiva terreno rústivo Municipio de Atil, Sonora, superficie - 2-00-00 hectareas, siguientes colindancias: Norte, con Río Asunción; al Sur, con canal de Irrigación de la presa Cuahutémoc; al Este, con arroyo Tío Cristo, al Oeste con -- Arroyo Tío cuate. INFORMACION TESTIMONIAL - DOCE HORAS TRES DE SEPTIEMBRE DE 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.

A 814 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SALAZAR L. Convóquese quiénes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta de herederos DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Local este Juzgado. Expediente - Número 800/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A 804 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES VILLALOBOS DE GARCIA. Convóquese quiénes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta de Herederos - NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 417/87

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A 805 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VAZQUEZ DURAN. Convóquese quiénes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta de Herederos LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 642/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL MORA
RUBRICA

A 806 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES GRADILLAS CAÑEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DOS SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 418/87.
DENUNCIANTE ANGEL ALBERTO MENDEZ SOTO.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA

A 808 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE BADILLA MURRIETA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS, DOCE HORAS -- NUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 467/87.
DENUNCIANTE: ADELAIDA SOTELO DE BADILLA

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA.

A 809 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIZARDO GARCIA. Convóquese quiénes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos, DIEZ HORAS DIAS VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 1019/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
PEDRO GARCIA MORENO.
RUBRICA

A 810 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEOFILO GOCOBACHI FLORES. Convóquese quiénes créanse derecho herencia, deducirlo. Junta Herederos a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 72/87.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA

A 811 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO JIMENEZ BARRERAS. Convóquese quiénes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta de Herederos a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE. Local este Juzgado. Expediente Número 349/87.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA.

A 807 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CAHORCA, SONORA.

EDICTO:

Radícase JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD -- Exp. 436/87 JUAN REYNA CELAYA adquirió prescripción positiva terreno rústico Municipio de Atil, Sonora, superficie 2-30-00 hectareas siguientes colindancias: Norte, Carretera Altar Saric; Sur, Camino Vecinal; Este, Terreno de Pastor Reina y Oeste, Terreno de Efraín Orozco Suárez. Información testimonial TRECE HORAS VEINTIOCHO DE AGOSTO 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA.

A 815 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO MORENO VEGA. Convóquese quiénes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 1023/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA

A 803 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

EDICTO:

Presentóse este Juzgado JOSEFINA VEGA GRAJE DA pormoviendo JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD a efecto se le declare propietaria del inmueble urbano ubicado al noroeste de esta Ciudad de Alamos, Sonora con superficie de una hectarea Veinticuatro Areas Setenta y nueve Centiareas, Colindando al norte Camino Real Viejo a Alamos, al Sur Benjamín Bugtillos, al Este con solar en fideicomiso Banco Nacional de México, Oeste Camino Real Viejo a Alamos, - - - - -
- - - Información Testimonial recíbase a - - - las 10.30 HORAS DEL DIA VENTISIETE DE AGOSTO AÑO EN CURSO. Expediente No. 74/84.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA
RUBRICA

A 816 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO:

HIPOLITO SALAZAR RIVERA, promovió Vía Jurisdicción Voluntaria, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, a fin de que declare que ha devenido propietario del bien inmueble consistente en predio rústico denominado "RANCHO LA MATANZA" ubicado en el Municipio de Ba-coachi, Sonora, con superficie de 265-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 1,192.41 metros, con propiedad de Petra C. Vd. de Salazar; al Sur 1,531.86 metros con predio el Picacho; al Este, 1.616 metros con propiedad de Adolfo Salazar; y al oeste 2,036.34 metros con propiedad de Armida Salazar Salazar. Información Testimonial, recibirse el DIA VEINTI CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS. Expediente No. 131/87.

C. SECRETARIA CIVIL
LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A 817 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

Expediente 268/87, Radicóse JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MAGDALENA QUIJADERA, OBJETO, ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUI-SITIVA SIGUIENTE BIEN:
Solar No. 6 irregular manzana 57 "E", funfo-legal esta ciudad; superficie 600.00 metros-cuadrados; siguientes medidas y colindancias: Norte 20.00 metros, callejón Municipal; Sur-20.00 metros arroyos de calle once; Este 30.00 metros solar número siete; Oeste 30.00 -- metros con solar número cinco.
Señaláronse NUEVE HORAS DIA OCHO DE SEPTIEM-BRE, PROXIMO PARA DESAHOGO DE TESTIMONIAL -- OFRECIDA.

C. SECRETARIA DE RAMO CIVIL
LIC. ELSA IMELDA HONJOSA MENDEZ
RUBRICA

A 818 10 13 16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

HECTOR MATIAS ROMERO ARREOLA promovió - JULCIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD para con-vertirse en PROPIETARIO DEL LOTE 44 Y -- FRACCION SUR DEL LOTE 54, CUADRILATERO - IX del Pueblo de San José de Bâcum, su-uperficie 4-56-03 hectáreas, colindancias y medidas: Norte 164.64 metros Fracción-Norte Lote 54 propiedad del comparecien-te y 164.64 metros con Lote 45 propiedad Teresa Montijo, Sur 329.28 metros Lotes-43 y 53 propiedad del compareciente, Es-te 184.66 metros Lote 34 propiedad del - compareciente, Oeste 92.33 metros con Lo-te 64 y Oeste 92.33 metros con fracción-Norte Lote 54, ambos propiedad del compa-reciente. Testimonial verificará 10.30 - HORAS 10 SEPTIEMBRE 1987. Expediente - - 481/87.

Cd.Obregón, Son. 3 de Julio de 1987.

SECRETARIO PRIMERO
JUZGADO PRIMERO CIVIL.
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO
RUBRICA

A705 4 7 10

Hermosillo, Son. Julio 13 de 1987.

C. MARTA V. GIM HERNANDEZ.
JUEZ LOCAL.
NACO, SONORA

POR ACUERDO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO -
FUNDAMENTO ARTICULO SETENTA Y SEIS LEY DEL
NOTARIADO EN VIGOR AUTORIZASELE EJERCER --
FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA --
COMPRA-VENTA PREDIO URBANO, OTORGORA SOCIE--
DAD COOPERATIVA DE PRODUCCION DE ARTICULOS
POPULARES " 21 DE OCTUBRE " S.C.L. REPRESENTANDA POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA --
FAUSTA AGUERO ESPINOZA FAVOR RAUL ERNESTO
VILLA FRANCO.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
RUBRICA

E-132 10

Hermosillo, Son. Julio 16 de 1987.

C. LUIS ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA.
JUEZ LOCAL.
ALTAR, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador del Estado -
y con fundamento en el artículo 76 de la --
Ley del Notariado en vigor, se le AUTORIZA--
PARA QUE EJERZA LA FUNCION NOTARIAL, EN LA--
ESCRITURA PUBLICA QUE CONTEGA CONTRATO DE --
COMPRA-VENTA, RESPECTO DE UN TORRENO RURAL,
el cual será celebrado por JOSE GAMEZ CELA--
YA en favor de RAMON AMARANTO CELAYA ROMO.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
RUBRICA

E-133 10

Hermosillo, Son. Julio 16 de 1987.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL.
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado -
y con fundamento en el artículo 76 de la -
Ley del Notariado en vigor, se le AUTORIZA
PARA EJERZA LA FUNCION NOTARIAL EN ESCRITU
RA PUBLICA QUE CONTENGA CONTRATO DE COM--
PRA VENTA, RESPECTO DE UN TERRENO RURAL,-
EL CUAL SERA CELEBRADO POR LA SEÑORA ALI--
CIA VALENZUELA VIUDA DE RIVERA en favor --
del SEÑOR ARNILDO SILVA GONZALEZ y del me--
nor de edad LUIS ALFONSO MENDEZ MEDINA, re
presentado por sus padres señores GUILLER--
MO MEDEZ FERRAT Y GRACIELA MEDINA DE MEN--
DEZ.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
RUBRICA

E-134 10

BIENES DE ENRIQUE BADILLA MURRIETA.....	31
BIENES DE FELIZARDO GARCIA.....	32
BIENES DE TEOFILO GOCOBACHI FLORES.....	32
BIENES DE ISIDRO JIMENEZ BARRERAS.....	32
JUAN REYNA CELAYA.....	32
BIENES DE JULIO MORENO VEGA.....	32
JOSEFINA VEGA GRAGEDA.....	33
HIPOLITO SALAZAR RIVERA.....	33
MAGDALENA QUIDERA.....	33
HECTOR MATIAS ROMERO ARREOLA.....	33
MARTA Y. GIM HERNANDEZ.....	34
LUIS ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA(2).....	34

Publicación electrónica
sin validez oficial

LOS AVISOS DE INTERES PUBLICO SE PUBLICAN EN ESTE BOLETIN OFICIAL...
DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO

1.- Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2.- Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3.- Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5.- Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6.- Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7.- Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8.- Por número del día	\$100.00
9.- Por copia del boletín del archivo:	
A) . Por la primera hoja	\$200.00
B) . Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C) . Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10.- Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL